POLITICA

PLANEACION INSTITUCIONAL

2025

espy

POLÍTICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL

La Empresa Oficial de Servicios Públicos Domiciliarios **ESPY S.A. E.S.P.** Establece la planeación como un eje estratégico para garantizar la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y aportando al desarrollo del territorio.

OBJETIVO

Asegurar una gestión institucional ordenada, articulada y prospectiva que permita anticipar necesidades, optimizar recursos y orientar las decisiones estratégicas hacia el cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos institucionales.

ALCANCE

Esta política aplica a todas las dependencias, funcionarios y contratistas de la **ESPY S.A. E.S.P.**, y orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de la empresa.

PRINCIPIOS

- Eficiencia: Uso responsable y óptimo de los recursos disponibles.
- Transparencia: Planeación abierta y con información accesible para la ciudadanía.
- Participación: Inclusión de la ciudadanía y actores de interés en los procesos de planeación.

- Sostenibilidad: Incorporación de criterios ambientales, sociales y económicos en la gestión.

- Innovación: Aplicación de metodologías modernas y herramientas tecnológicas para mejorar la planeación.
- Articulación: Alineación con las políticas públicas nacionales, territoriales y sectoriales.

COMPROMISOS INSTITUCIONALES

La **ESPY S.A. E.S.P.** se compromete a:

- Formular planes estratégicos y operativos alineados con el marco legal, el MIPG y los planes de desarrollo territoriales.

- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir resultados y generar mejora continua.

- Promover la participación ciudadana en la definición de prioridades y proyectos estratégicos.

- Implementar herramientas digitales que fortalezcan la trazabilidad, eficiencia y transparencia en la planeación.

- Integrar la gestión de riesgos y la sostenibilidad en todos los procesos de planeación.

- Garantizar la coherencia entre los objetivos institucionales y las metas de desempeño.

RESPONSABLES

- Gerencia: Dirige y aprueba la política y los planes institucionales.

- Oficina de Planeación: Lidera la formulación, seguimiento y evaluación de la planeación institucional.

- Procesos misionales y de apoyo: Implementan las acciones planificadas y reportan sus avances.

- Ciudadanía y grupos de interés**:** Participan en los procesos de consulta, veeduría y control social.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento de esta política será monitoreado mediante:

- Indicadores de gestión y resultados.
- Informes de seguimiento a planes y proyectos.
- Ejercicios de rendición de cuentas.
- Auditorías internas y externas

Esta política es el marco de referencia para la gestión estratégica de la empresa y asegura que nuestras acciones se orienten al cumplimiento de los objetivos institucionales, generando valor público y contribuyendo al bienestar de la comunidad.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Creación documento	Fecha de Emisión
01	Creación documento	29 Dic 2025

APROBACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
LAURA VANESA HOYOS ARANGO Profesional Especializado Planeación Estratégica Original firmado en Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	ANA MARIA GONZALEZ JIMENEZ Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Original firmado en Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	MARIA LYDA SERNA FAJARDO Presidenta Comité de Gestión y Desempeño Institucional Original firmado en Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
29 Dic 2025	29 Dic 2025	29 Dic 2025